Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**18**	**de**	**MARZO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.140-17-13-0778**	de	**20 DE ENERO DE 2025**		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005866 – 09/01/2025 RPC No. 5600075582 Fecha 20 DE ENERO DE 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/03: ICLD/Dpto Admon Jurídica/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: **Eje:**N/A **Linea de Acción:** Valle territorio de Vida **Programa:** 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente **Subprograma:** 4502004-Gobierno al Alcance de Todos **Objetivo Especifico:** N/A **Proyecto:** Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca. **Elemento PEP:** PI43-102467/1/1/01/03 **Actividad:** Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca **Posición presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Cuenta mayor:** (5507052201 – Honorarios) **Meta de resultado:** 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno **Meta de producto:** 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente					
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA					

Supervisor:	**RICARDO YATE VILLEGAS** **C.C. 16.776.440** **Supervisor de la Subdirección de Re presentación Judicial** **Tel. 6200000 Ext. 2007**
Contratista	**MARTHA LUCIA GARCÍA PATIÑO** **Abogada Contratista** **C.C. No. 66.854.398**

	Celular 3146566339

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **marzo** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **marzo** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas hacia las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta. 3. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia. 4. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia de reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 5. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica. 6. Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica. 7. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la presentación de demandas ante el Tribunal Administrativo en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8. En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de	

	2012" y el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expedí el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y en demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que forman parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, son vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y está conforme con la misma. 9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad. 10. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **marzo** de **2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

Elaboré y radiqué ante el Tribunal Administrativo la siguiente solicitud de revisión de constitucionalidad y legalidad:

ACUERDO/DECRETO	MUNICIPIO/DISTRITO	TITULO
Decreto No. 4112.010.20.1090	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se realiza traslado presupuestal en el componente del gasto de inversión del presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024".

Elabore comunicación dirigida Alcalde, Presidente del Concejo y Personero del Distrito de Cali la solicitud de revisión de constitucionalidad y legalidad del siguiente acto administrativo:

ACUERDO	MUNICIPIO/DISTRITO	TITULO
Decreto No. 4112.010.20.1090		"Por el cual se realiza traslado presupuestal en el componente del gasto de inversión del presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024".

Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad a los siguientes Acuerdos y Decretos:

Decreto No.4112.010.20.1095 de noviembre 28 de 2024,	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se realiza traslado presupuestal en el componente del gasto de inversión del presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024".

Decreto No. 4112.010.20.0020 de 14 de enero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se modifica el artículo primero del Decreto Distrital No. 4112.010.20.1233 del 31 de diciembre 2024 y se dictan otras disposiciones"
Decreto 4112.010.20.1104 del 28 de noviembre de 2024,	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se modifica el anexo al Decreto Distrital de liquidación No. 4112.010.20.0976 de diciembre 21 de 2023 en el componente del gasto de funcionamiento del presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024".
Decreto No. 4112.010.20.0019 del 13 de enero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se establece la tarifa para el servicio público de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Especial de Santiago de Cali".
Decretos 4112.010.20.1084, 4112.010.20.1089, 4112.010.20.1091, 4112.010.20.1092, 4112.010.20.1129, 4112.010.20.1130, 4112.010.20.1131, 4112.010.20.1161, 4112.010.20.1167 4112.010.20.1168	Distrito Santiago de Cali	"por medio de los cuales se liquidan las modificaciones contenidas en el presupuesto general"
Decreto No.4112.010.20.0024 de enero 17 de 2025,	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se compilan las reservas presupuestales constituidas por los organismos de la administración central de Santiago de Cali y se ordena su registro en el sistema de gestión administrativo financiero territorial "SGAFT SAP".
Acuerdo No. 0599 del 03 de febrero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se establecen los factores de subsidio para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario paro los estratos residenciales 5 y 6 y los predios de uso comercial e industrial en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2025"
Decreto No. 4112.010.20.1202 del 27 de diciembre de	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se liquidan las modificaciones contenidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones

2024		para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, aprobadas mediante el Acuerdo 0596 de diciembre 27 de 2024"
Decreto No. 4112.010.20.0014 del 10 de enero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Santiago de Cali a sesiones extraordinarias"
Decreto No. 4112.010.20.1194 del 26 de diciembre de 2024	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se realiza traslado presupuestal en el componente del gasto inversión del presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024", expedido por el Alcalde Distrital de Santiago de Cali (Valle del Cauca).
Decreto No. 4112.010.20.1201 del 27 de diciembre de 2024	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se liquidan las modificaciones aprobadas mediante el Acuerdo 0596 del 27 de diciembre de 2024 al presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024"
Decreto No. 4112.010.20.0021 del 14 de enero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se establece el valor de la Tasa de Congestión para el primer semestre del año 2025 en el Distrito Especial de Santiago de Cali"
Decreto No. 4112.010.20.0032 del 21 de enero de 2025	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se modifica el Decreto 4112.010.20.0014 de 2025"
Decreto No.065 del 30 de diciembre de 2024	Distrito Santiago de Cali	"Por medio del cual se hacen unas adiciones en el Decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Argelia-Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año dos mil veinticuatro (2024)".
Decreto No. 066 del 31 de diciembre de 2024	Distrito Santiago de Cali	"Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Argelia-Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinticinco

		(2025)".
Acuerdo No.013 del 29 de noviembre de 2024,	Argelia	"Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Argelia-Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)".
Acuerdo No.014 del 21 de diciembre de 2024,	Argelia	"Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Argelia-Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año dos mil veinticuatro (2024)".
Acuerdo No.012 del 26 de noviembre de 2024,	Argelia	"Por el cual se crea la Comisión Legal para la equidad de la mujer en el Concejo Municipal de Argelia Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo No.017 del 20 de febrero de 2025	Toro	"Por el cual se faculta al Alcalde de Toro, Valle del Cauca, para fusionar el Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Municipio de Toro, Valle del Cauca, en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Toro, y para modificar su estructura".
Acuerdo No.016 del 17 de febrero de 2025,	Toro	"Por medio del cual se hace la incorporación de los recursos del balance en el presupuesto de ingresos, recursos capital y gastos del Municipio de Toro Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)".

Informe del estado de los procesos vigentes que cursan en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

RADICADO DEL PROCESO	ACTO DMINISTRATIVO MUNICIPIO/DISTRITO	ESTADO DEL PROCESO A LA FECHA
76001-23-33-000-2025-00063-00	Acuerdo 031 del 16 de diciembre de 2024 Municipio Caicedonia	Sentencia del 18 de febrero de 2025 con Constancia de ejecutoria
76001-23-33-000-2025-00108-00	Decretos 4112.010.20.1064, 4112.010.20.1065, 4112.010.20.1080, 4112.010.20.1105, 4112.010.20.1182 4112.010.20.1086 Distrito Santiago de Cali	Auto Interlocutorio del 14 de febrero de 2025: Fija el lista por 10 días; ordena oficiar a la alcaldía; Reconoce personería
76001-23-33-000-2025-00142-00	Decreto 4112.010.20.1090 del 28 de noviembre de 2024 .	Auto No. 68 del 20 de febrero de 2025:Fija en lista; solicita

	Distrito Santiago de Cali	oficiar a la Alcaldía; reconoce personería.
76001-23-33-000-2025-00062-00	Acuerdo 024 del 19 de diciembre de 2024 Municipio Candelaria	Auto Interlocutorio 026 de fecha 30 de enero de 2025: Avoca conocimiento; fija el lista por 10 días; ordena oficiar al Concejo; ordena oficiar a la Gobernacción; Reconoce personería Se presentó el día 06 de febrero respuesta a la solicitud.
76001-23-33-000-2025-00052-00	Acuerdo 012 de diciembre 13 de 2024 Municipio La Unión	Auto de Sustanciación del 29 de enero de 2025:Fija en lista por 10 días; Oficiar al Concejo; reconoce personería
76001-23-33-000-2025-00056-00	Acuerdo 016 noviembre 25 de 2024 Municipio Roldanillo	Sentencia 028 del 19 de febrero de 2025
76001-23-33-000-2025-00059-00	Acuerdo 017 del 25 de noviembre de 2024 Municipio Roldanillo	Sentencia del 19 de febrero de 2025
76001-23-33-000-2025-00057-00	Acuerdo 019 del 26 de noviembre de 2024 Municipio Roldanillo	Auto Interlocutorio del 28 de enero de 2025: Ordena fijar en lista;
76001-23-33-000-2025-00045-00	Acuerdo 012 de noviembre 21 de 2024 Municipio Trujillo	Sentencia No. 36 del 24 de febrero de 2025 Constancia de ejecutoria del 5 de marzo de 2025
76001-23-33-000-2025-00061-00	Acuerdo 009 del 25 de noviembre de 2024 Municipio Yotoco	Concepto del Procurador Judicial 166 de fecha 6 de febrero de 2025
76001-23-33-000-2025-00058-00	Acuerdo 030 del 23 de diciembre de 2024 Municipio Yumbo	Auto interlocutorio 036 del 06 de febrero de 2025: Avoca conocimiento y fija en lista

Elaboré concepto jurídico a proyecto de decreto, "Por el cual se asignan unas funciones en unos servidores públicos del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y se dictan otras disposiciones".

Elaboré concepto jurídico al proyecto de Decreto, "Por medio del cual se aprueba el Acuerdo No. 002 de febrero 13 de 2025, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca –UESVALLE, que modifica y establece la planta de cargos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca".

Elaboré oficio dirigido a la Gobernadora comunicando Decreto 4112.010.20.0016 de enero 10 de 2025, "Por el cual se interrumpe el período de vacaciones al Señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali y se da por terminado un encargo si efectos fiscales".

Elaboré oficio dirigido al alcalde y presidente del concejo de Argelia solicitando información y documentación para continuar con la revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 15 del 21 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Rentas, del municipio de Argelia, Valle del Cauca".

Elaboré oficio dirigido al alcalde y presidente del concejo de Palmira solicitando información y documentación para continuar con la revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 003 del 24 de febrero de 2025, "Por medio del cual se establece el marco normativo municipal para conceder exoneración del impuesto de industria y comercio, su complementario de avisos y tableros y del impuesto predial unificado bajo el Plan de Desarrollo Palmira Ejemplar-Palmira para todos 2024-2027".

Elaboré concepto al proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se crea el observatorio en contra de la discriminación étnico racial en el Departamento del Valle del Cauca".

Elaboré concepto jurídico al proyecto de Decreto "Por el cual se declara la calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca".

Revise proyecto de Resolución "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto por el señor Jennier Jackson Flórez Bermúdez contra la Resolución No. J-0039 del 20 de diciembre de 2024 proferida por la Oficina de Control Disciplinario Interno – Juzgamiento".

Revise oficio mediante el cual remite a la Señora Gobernadora Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto por el señor Jennier Jackson Flórez Bermúdez contra la Resolución No. J-0039 del 20 de diciembre de 2024 proferida por la Oficina de Control Disciplinario Interno – Juzgamiento".

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión,** se adjunta planilla SOI No. **4590088386** con número de autorización **9991884065** por valor de **$580.500** periodo mes **FEBRERO** de 2025, **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de**

las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000	CUOTA 01	FEBRERO	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	$ 0	CUOTA 02	FEBRERO	5.000.000	PAGADA
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$20.000.000				
Valor pagado	$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 5.000.000				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 21**	**de**	**Mes: ABRIL**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(18/03/2025)**

DIECIOCHO	días del mes de	**MARZO**	de	**2025**

RICARDO YATE VILLEGAS
C.C. 16.776.440
Supervisor de la Subdirección de Representación Judicial
TEL. 6200000 EXT. 2010

Revisión actividades: Diego Fernando Palacios Ramírez – Líder de Programa